



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00122128- -UNC-ME#FP

---

VISTO

Lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), de determinar la aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada Carrera y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la maestranda Paola Ivana Montich DNI: 26178911, titulado: "Construcción de sentidos acerca de las prácticas de cuidado infantil. Una elaboración desde las trayectorias de formación y experiencias cotidianas de las mujeres que participan en una organización social comunitaria de la ciudad de Córdoba".

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta de la maestranda y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Director del mencionado Proyecto al Mgtr. Jorge Zárate, DNI: 27138831 y como co-Director al Dr. Marcos Griffa, DNI: 25403648.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Construcción de sentidos acerca de las prácticas de cuidado infantil. Una elaboración desde las trayectorias de formación y experiencias cotidianas de las mujeres que participan en una organización social comunitaria de la ciudad de Córdoba" presentado por la maestranda Paola Ivana Montich DNI: 26178911.

ARTICULO 2°: Designar al Mgtr. Jorge Zárate como Director y al Dr. Marcos Griffa como co-Director del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera Maestría en Intervención

e Investigación Psicosocial (MIIPS) titulado: “Construcción de sentidos acerca de las prácticas de cuidado infantil. Una elaboración desde las trayectorias de formación y experiencias cotidianas de las mujeres que participan en una organización social comunitaria de la ciudad de Córdoba” presentado por la maestranda Paola Ivana Montich DNI: 26178911.

ARTICULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.